



PERÚ

Ministerio
de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Codificación Oncológica HIS- Uso del Telemonitoreo y Teleorientación en el Contexto de la Pandemia COVID-19

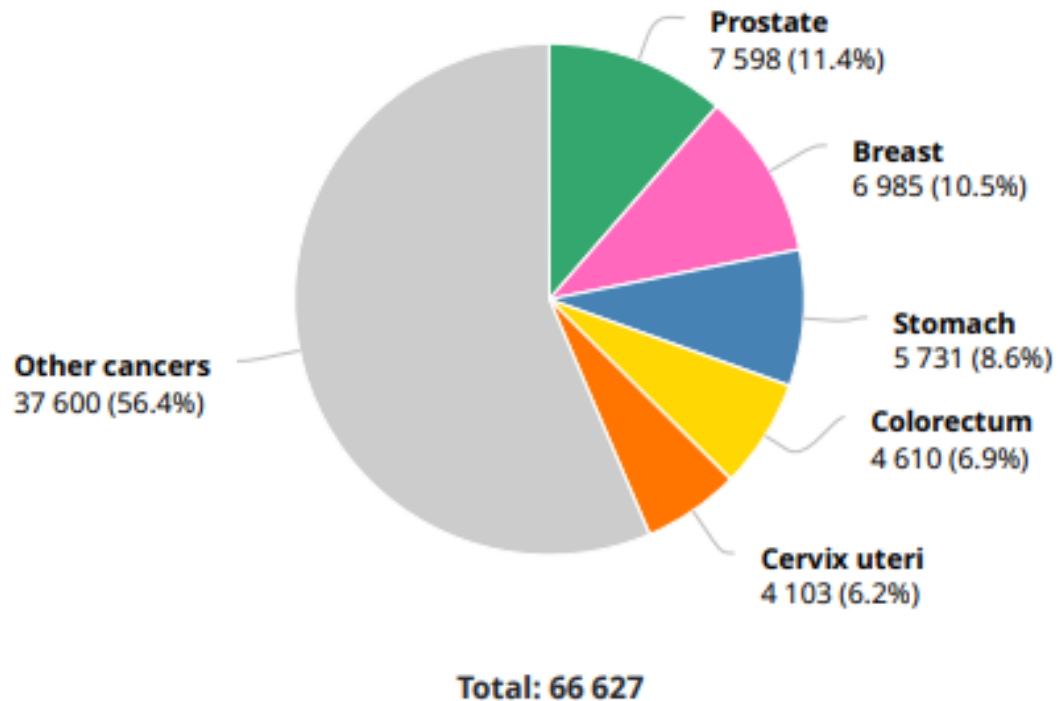
Actualizado al 22 de abril, 2020

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
Estadístico Jean Minaya Barba
Equipo Técnico



ESTADÍSTICAS DE CÁNCER EN EL PERÚ

Number of new cases in 2018, both sexes, all ages



Summary statistic 2018

	Males	Females	Both sexes
Population	16 256 881	16 294 930	32 551 811
Number of new cancer cases	30 754	35 873	66 627
Age-standardized incidence rate (World)	190.9	198.2	192.6
Risk of developing cancer before the age of 75 years (%)	18.3	19.1	18.6
Number of cancer deaths	16 059	17 039	33 098
Age-standardized mortality rate (World)	97.4	91.1	92.9
Risk of dying from cancer before the age of 75 years (%)	8.8	9.3	9.0
5-year prevalent cases	64 145	85 987	150 132
Top 5 most frequent cancers excluding non-melanoma skin cancer (ranked by cases)	Prostate Stomach Colorectum Non-Hodgkin lymphoma Lung	Breast Cervix uteri Stomach Colorectum Thyroid	Prostate Breast Stomach Colorectum Cervix uteri

Fuente: Globocan 2018

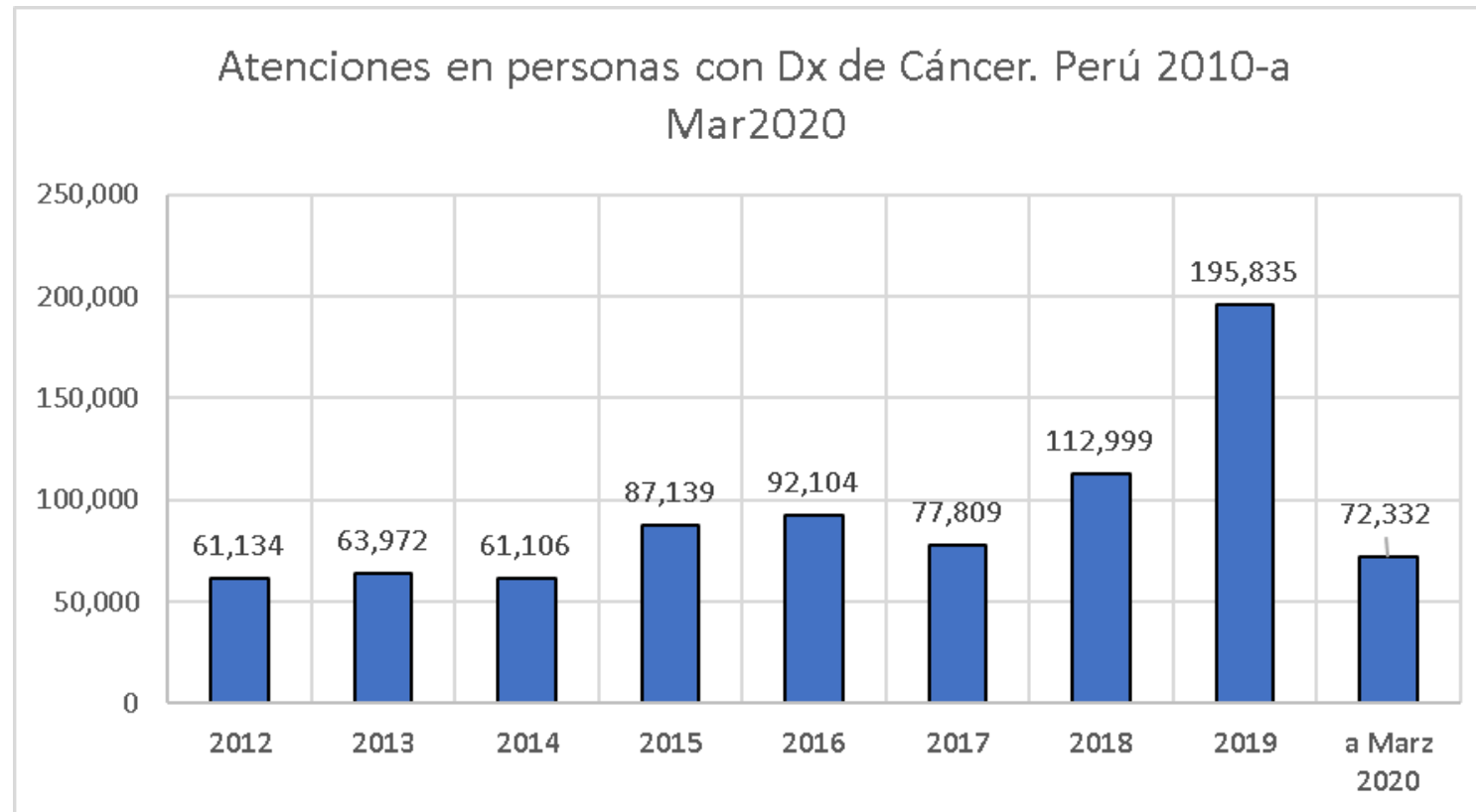


COVID-19 EN PERSONAS CON ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS

Los Niños y Adultos con afecciones de salud crónica graves como el CANCER corren mayor riesgo

Siendo las personas mayores de 60 años y con comorbilidad como el Cáncer tienen mayor riesgo de presentar complicaciones ante la pandemia, hospitalizarse y de fallecer por COVID 19.

La población de 60 a más representa el 13%(más de 4 millones), aproximadamente 1.9 millones Hombres y 2.2 millones de mujeres.



Fuente: HIS-MINSA

Elaboración-DPCAN



MARCO NORMATIVO PARA LA TELEMEDICINA

MINISTERIO DE SALUD

No. 146-2020-MINSA



Resolución Ministerial

Lima, 31 de MARZO del 2020

Visto, Expediente N° 20-030410-001, que contiene el Informe N° 005-2020-DITEL-DIGTEL/MINSA, de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias; y el Informe N° 257-2020-OGAJ/MINSA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, y responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, la salud de las personas;

Que, el artículo 4 de la Ley precitada dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva. Asimismo, el artículo 4-A incorporado a la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, a través de la Ley N° 30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, dispone que el Ministerio de Salud, en su condición de ente rector y dentro del ámbito de sus competencias, determina la política, regula y supervisa la prestación de los servicios de salud, a nivel nacional, en las siguientes instituciones: Essalud, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Sanidad de las Fuerzas Armadas, instituciones de salud del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales, y demás instituciones públicas, privadas y público-privadas;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, modificado por la Ley N° 30895, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud: formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y

RM 146-2020/MINSA

DA 286-2020/MINSA/DI GTEL

- Directiva Administrativa para la implementación y desarrollo de los servicios de Teleorientación y Telemonitoreo

RM 117-2020/MINSA

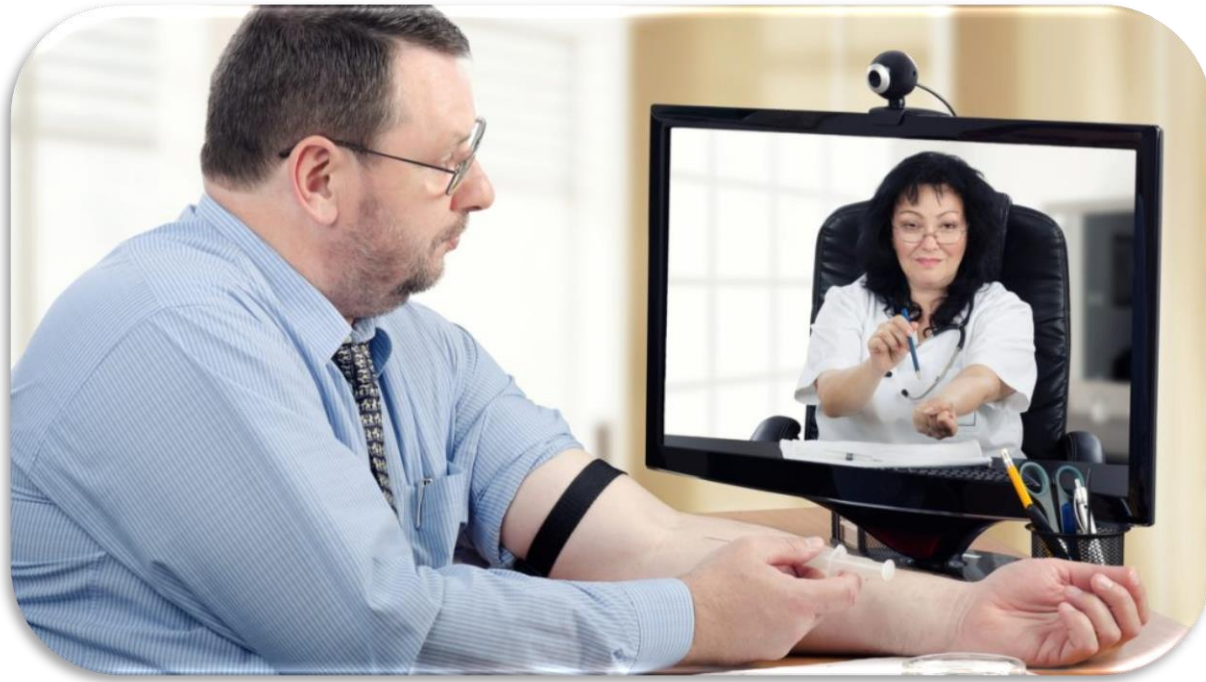
DA 285-2020/MINSA/D IGTEL

- Directiva Administrativa para la implementación y desarrollo de los servicios de telemedicina Síncrona y Asíncrona

RM 297-2012/MINSA

DT Marco Conceptual

- Establecimiento del Marco Conceptual para el fortalecimiento en sistemas y tecnologías de información y comunicación



99499.10 TELEMONITOREO

Es la transmisión de información del paciente(EG, radiografías, datos clínicos, bioquímicos, etc.), es la monitorización remota de parámetros biomédicos de un paciente. Suele utilizarse en salas de vigilancia intensiva o también en casos de cuidado domiciliario a pacientes crónicos

TELEORIENTACIÓN

Es el conjunto de acciones que desarrolla un profesional de salud mediante uso de las TIC, para proporcionar al usuario de salud consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.

TELEORIENTACIÓN



99499.08 Teleorientación Síncrona

El teleorientador del servicio de teleorientación que usa las TIC, consulta o tiene comunicación directa con el paciente en tiempo real a través de una TIC.

99499.09 Teleorientación Asíncrona

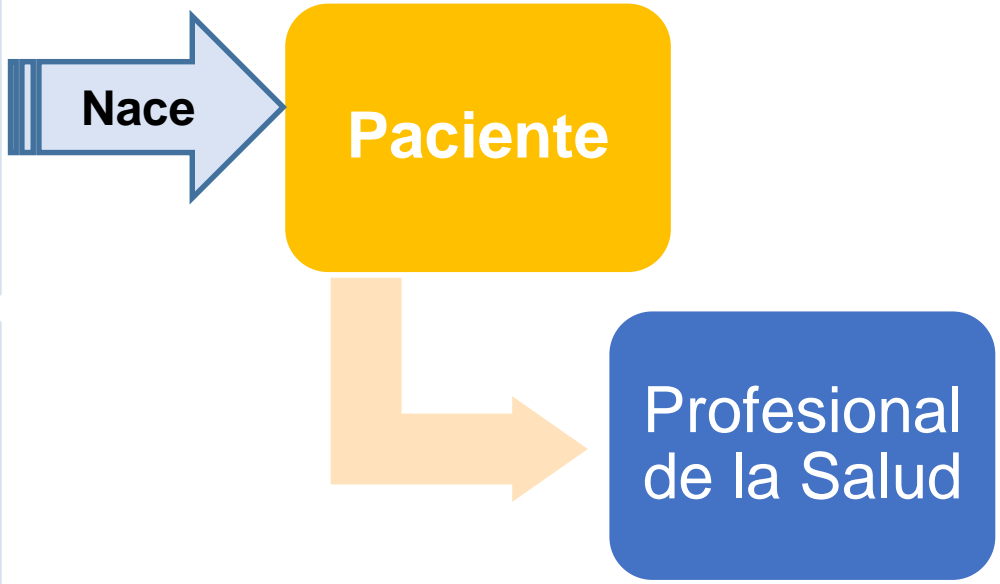
El teleorientador del servicio de teleorientación que usa las TIC, tiempo diferido no se encuentra en comunicación directa con el paciente, quiere decir que no esta en línea (off-line)

RECORDEMOS

TELEORIENTACIÓN: Son acciones en las cuales nos ayudan a dar una Consejería y Asesoría al Paciente. No necesariamente va concluir en una receta médica o Farmacológica. (Síncrona o Asíncrona).

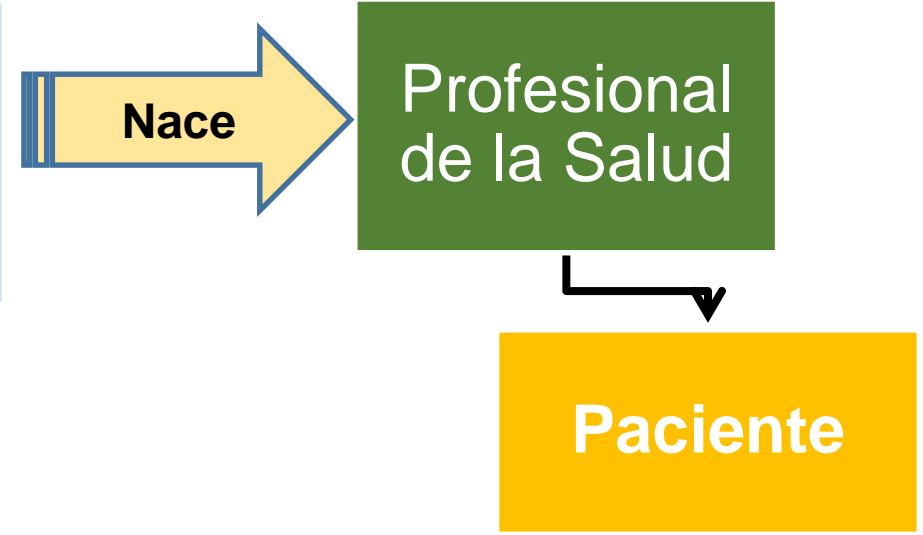
TELEMONITOREO: Se conoce la enfermedad y antecedente del paciente, ya identificadas concluye con un tratamiento. Población con comorbilidad: Cáncer u otros

SEGUIMIENTO TELEFONICO: Evaluación Telefónica prestado por el personal profesional de salud calificado a un paciente conocido



Teleorientación
Síncrona 99499.08
Asíncrona 99499.09

Telemonitoreo
99499.10



Seguimiento Telef.
98966 (5-10 min)
98967 (11-20 min)
98968 (21-30 min)

Evaluación en Línea
(internet,etc.) 98969



REGISTRO EN HIS MINSA

Ejemplo : uso para atención en Consejería de cáncer a través de Teleorientación

DIA	DNI	FINAN C.	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	SEXO	PERIMETRO CEFALICO Y ABDOMINAL	EVALUACIÓN ANTROPOMETRICA	ESTABLEC	SERVICIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			VALOR LAB			CÓDIGO CIE/CPT			
	HISTORIA CLINICA		ETNIA				CENTRO POBLADO				ICA	HEMOGLOBINA	P	D	R	1°		2°	3°	
	GESTANTE/PUERPERA																			
NOMBRES Y APELLIDO DEL PACIENTE:		Katty Rosario Perez Mujica				(*) FECHA DE NACIMIENTO:				FECHA ULTIMO DE Hb:			FECHA ULTIMA REGLA:							
						20/03/1970														
26	43044828	2	San Martin de Porres	50	X															
	97565				M	M	PC													
	---	58			D	F	Pab													
							Peso (Kg)		N	N	1.-Consejería en adherencia de tratamiento/resilencia	P	X	R				1		99401.26
							Talla (Cm)		X	X	2.-Cáncer de mama	P	D	X						C509
							Hb		R	R	3.-Teleorientación Síncrona	P	X	R						99499.08

REGISTRO EN HIS MINSA

Ejemplo : uso para atención en entrega de Resultados a través de seguimiento telefónico

DIA	DNI	FINAN C.	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	SEXO	PERIMETRO CEFALICO Y ABDOMINAL	EVALUACION ANTROPOMETRICA HEMOGLOBINA	ESTABLEC	SERVICIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			VALOR LAB			CÓDIGO CIE/CPT		
	HISTORIA CLINICA		CENTRO POBLADO								P	D	R	1°	2°	3°			
	GESTANTE/PUERPERA	ETNIA																	
NOMBRES Y APELLIDO DEL PACIENTE: Lucia Carmen Sifuentes Tapia											(*) FECHA DE NACIMIENTO: 15/03/1986			FECHA ULTIMO DE Hb: ____/____/____			FECHA ULTIMA REGLA: ____/____/____		
26	41054828	2	SJL	34	M	PC	Peso (Kg)	N	N	1.-Entrega de resultados Papanicolaou (PAP)	P	D	R	A			88141		
	97565				M		Talla (Cm)	C	C		2.-Lesión Intrapitelia o NIC I	P	D	R				N870	
	---	58			D	F	Pab	Hb	R		R	3.-Seguimiento Telefónico	P	D	R			98968	

En los casos de entrega de resultado de PAP, Sangre Oculta en Heces y PSA, irán con SEGUIMIENTO TELEFÓNICO

REGISTRO EN HIS MINSA

Ejemplo : Uso en pacientes Oncológicos con Tratamiento mediante Telemonitoreo

DIA	DNI	FINAN C.	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	SEXO	PERIMETRO CEFALICO Y ABDOMINAL	EVALUACION ANTROPOMETRICA		ESTABLEC	SERVICIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			VALOR LAB			CÓDIGO CIE/CPT	
	HISTORIA CLINICA						ETNIA	CENTRO POBLADO				ANTROPOMETRICA	HEMOGLOBINA	P	D	R	1°		2°
	GESTANTE/PUERPERA																		
NOMBRES Y APELLIDO DEL PACIENTE: Lucia Carmen Sifuentes Tapia											(*) FECHA DE NACIMIENTO: 15/03/1973			FECHA ULTIMO DE Hb: ____/____/____			FECHA ULTIMA REGLA: ____/____/____		
26	41054828	2	Breña	47	M	M	PC	Peso (Kg)	N	N	1.-Tumor Maligno de mama	P	D	R			C509		
	97565				M	M	PC	Talla (Cm)	X	X	2.-Examen de seguimiento consecutivo al tratamiento por tumor maligno	P	D	R				Z08	
		---	58			D	F	Pab	Hb	R	R	3.-Telemonitoreo	P	D	R			99499.10	

En el 2do Casillero registrar el motivo del TELEMONITOREO para pacientes oncológicos con TTO.

(Z08) Examen de seguimiento consecutivo al tratamiento por tumor maligno

(Z08.0) Examen de seguimiento consecutivo a cirugía por tumor maligno

(Z08.1) Examen de seguimiento consecutivo a radioterapia por tumor maligno

(Z08.2) Examen de seguimiento consecutivo a quimioterapia por tumor maligno

(Z08.8) Examen de seguimiento consecutivo a otro tratamiento por tumor maligno

(Z08.9) Examen de seguimiento consecutivo a tratamiento no especificado por tumor maligno

REGISTRO EN HIS MINSA

Ejemplo : uso para la Atención en CUIDADOS PALIATIVOS: Se mantendrán igual, solo se agregará la actividad de modalidad de atención a distancia según telemedicina de acuerdo sea el caso. Ejemplo 1:

DIA	DNI		FINAN C.	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	SEXO	PERIMETRO CEFALICO Y ABDOMINAL	EVALUACIÓN ANTROPOMETRICA HEMOGLOBINA	ESTABLEC	SERVICIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			VALOR LAB			CÓDIGO CIE/CPT								
	HISTORIA CLINICA											ETNIA	CENTRO POBLADO	P	D	R	1°		2°	3°						
	GESTANTE/PUERPERA																									
NOMBRES Y APELLIDO DEL PACIENTE: Juana Maria Montes Cabello												(*) FECHA DE NACIMIENTO: 15/03/1960			FECHA ULTIMO DE Hb: ___/___/___			FECHA ULTIMA REGLA: ___/___/___								
26	41054828		2	Breña	60	M	PC	Peso (Kg)	N	N	1.-Tumor Maligno de Cuello Uterino	P	D	R				C539								
	97565											58	D	F	Pab	Hb	R	R	3.-Telemonitoreo	P	D	R	1			99489

Observación:
Se Considerará en LAB =1 para C.P solo para el caso de la Pandemia través de la atención por Telemonitoreo y Seguimiento telefónico. Si se realiza presencialmente la atención continua como se registraba 1:EESS 2:Domiciliario



CASO PROBABLE O SOSPECHOSO:

U07.2

DIA	DNI	FINAN C.	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	SEXO	PERIMETRO CEFALICO Y ABDOMINAL	EVALUACIÓN ANTROPOMETRICA HEMOGLOBINA	ESTABLEC	SERVICIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			VALOR LAB			CÓDIGO CIE/CPT					
	HISTORIA CLINICA										ETNIA	CENTRO POBLADO	P	D	R	1°		2°	3°			
	GESTANTE/PUERPERA																					
NOMBRES Y APELLIDO DEL PACIENTE: Nilton William Benancio Castillo										(*) FECHA DE NACIMIENTO: 20/05/1954			FECHA ULTIMO DE Hb: ___/___/___			FECHA ULTIMA REGLA: ___/___/___						
26	41054828	2	Surco	66	M	M	PC	Pab	R	R	1.-COVID19,Virus no Identificado	P	D	R				U072				
	97565											58	D	F	R	R	2.-Contacto con y exposicion a otras enfermedades transmisibles	P	D	R		

					A						1.-Cáncer de Próstata	P	D	R				C61				
					M		PC				2.-	P	D	R								
					D		Pab				3.-	P	D	R								



CASO CONFIRMADO: U07.1: CONFIRMADO POR PRUEBA DE LABORATORIO

DIA	DNI	FINAN C.	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	SEXO	PERIMETRO CEFALICO Y ABDOMINAL	EVALUACION ANTROPOMETRICA HEMOGLOBINA	ESTABLEC	SERVICIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			VALOR LAB			CÓDIGO CIE/CPT		
	HISTORIA CLINICA										ETNIA	CENTRO POBLADO	P	D	R	1°		2°	3°
	GESTANTE/PUERPERA																		
NOMBRES Y APELLIDO											(*) FECHA DE NACIMIENTO:			FECHA ULTIMO DE Hb:			FECHA ULTIMA REGLA:		
26	41054828	2	Lima	66	M	M		Peso (Kg)		N	N	1.-COVID19,Virus Identificado	P	D	R				U071
	97565				M		PC	Talla (Cm)		M	M	2.-Infección aguda del tracto respiratorio inferior, no especificada	P	D	R				
		---	58				D	F	Pab	Hb		R	R	3.- Cáncer de Colon	P	D	R		

⇒ Cuando tenga el resultado positivo de la prueba solamente y el paciente no muestra síntomas solo registre U071.

⇒ Use códigos adicionales para enfermedades respiratorias, ejemplo: Neumonía Viral J128 o si sólo presentara signos o síntomas de enfermedad respiratoria, por ejemplo: Falta de Aliento R060, Tos R05X, Dolor de Garganta R070, etc.

CIE10	Descripción	CIE10	Descripción
R05X	Tos	R070	Dolor de Garganta
R509	Fiebre, no Especificada	R071	Dolor en el Pecho al Respirar
R060	Disnea	R074	Dolor en el Pecho, no Especificado
R063	Respiracion Periodica	R090	Asfixia
R064	Hiperventilacion	R520	Dolor Agudo
R065	Respiracion con la Boca	R104	Otros dolores Abdominales y los no Especificados
R068	Otras Anormalidades de la Respiracion y las no Especificadas	R103	Dolor Localizado en otras partes Inferiores del Abdomen
		R529	Dolor, no Especificado

RECOMENDACIONES

Para los EESS

- Respetar el aislamiento social, no exigir a los pacientes que asistan al EESS a sus controles rutinarios.
- Evaluar nuestros grupos de riesgo para priorizar el monitoreo usando TIC : seguimiento telefónico, telemonitoreo, teleorientación sincrónico y asincrónico.
- Registrar en el HIS

Para los responsables

- A nivel de Diresas organizar el flujo de registro de la información
- Verificar que la información haya sido ingresada al sistema de información.

	98966	Evaluación telefónica y gestión de los servicios prestados por personal profesional de salud no médico calificado a un paciente conocido, padre, o tutor, pero que no se origina en un servicio de evaluación y manejo proporcionado en los 7 días previos, ni que conduce a un servicio de evaluación y manejo dentro de las 24 horas siguientes o en la cita mas prontamente disponible; 5-10 minutos de discusión médica
Seguimiento telefónico	98967	Evaluación telefónica y gestión de los servicios prestados por personal profesional de salud no médico calificado a un paciente conocido, padre, o tutor, pero que no se origina en un servicio de evaluación y manejo proporcionado en los 7 días previos, ni que conduce a un servicio de evaluación y manejo dentro de las 24 horas siguientes o en la cita mas prontamente disponible; 11-20 minutos de discusión médica
	98968	Evaluación telefónica y gestión de los servicios prestados por personal profesional de salud no médico calificado a un paciente conocido, padre, o tutor, pero que no se origina en un servicio de evaluación y manejo proporcionado en los 7 días previos, ni que conduce a un servicio de evaluación y manejo dentro de las 24 horas siguientes o en la cita mas prontamente disponible; 21-30 minutos de discusión médica
	98969	Evaluación en línea y gestión de los servicios prestados por personal de salud no médico calificado a un paciente continuador, o tutor, no originado de servicio de evaluación y manejo relacionado proporcionado en los 7 días previos, empleando internet o una red de comunicación electrónica similar
Telemedicina	99499	Provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción , prevención ,diagnóstico, recuperación o rehabilitación prestado por personal de salud que utiliza las TIC, con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud a la población (DA-286 MINSa-DIGTEL)
Teleconsulta en Línea	99499.01	Es la consulta mediante uso de las TIC, que realiza un teleconsultante a un teleconsultor para el manejo de un paciente, pudiendo éste, estar o no presente. (DA-285 MINSa/2020/DIGTEL)
Teleorientador		Profesional de la Salud que orienta o realiza seguimiento del estado de salud de los pacientes y brinda servicio de Telemonitoreo o Teleorientación.
TIC		Son aquellos procedimientos que permiten el tratamiento de la información , captura, almacenamiento, procesamiento, trasmisión, entre otras acciones.
FUAT		Formato único de Atención de Teleorientación y Telemonitoreo: es un instrumento físico o electrónico que contiene datos de identidad, tipo de servicio que se le indica, la información clínica resumida del paciente con patologías crónicas u otras, utilizado por el usuario de la salud para el acceso al servicio de Teleorientación y Telemonitoreo.

Gracias

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Salud